

	INFORME			
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016		
	CÓDIGO V3-IF-300-14.2	Página 1 de 1		

21

EVALUCIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2017

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIBLANCA BIF

CONTROL INTERNO

SANDRA LUCIA GALVIS ACEVEDO

FLORIDABLANCA, ENERO DE 2018

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
----------------------------	---------------------------	-------------------------------------	---------------------------	-------------------------------------	---------------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. | Info@bif.gov.co
 Floridablanca - Santander | www.bif.com.co
 6 49 72 85 - 6 49 65 31

lt

	INFORME			
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016		
	CÓDIGO V3-IF-300-14.2	Página 2 de 2		

INFORME DE LA EVALUACIÓN AL ACTUAL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL BIF

El Modelo Estándar de Control Interno MECI para el Estado Colombiano, proporciona la estructura básica para evaluar el sistema de control interno, la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve una estructura uniforme, puede ser adaptada a las necesidades específicas del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA BIF, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministra.

El MECI concibe el Sistema de Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores y funcionarios del BIF, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el que hacer institucional.

Con el propósito de seguir afianzando el objetivo de la administración pública se presentó el Modelo Estándar de Control Interno que se sustenta en los dos módulos, seis componentes y trece elementos pilares que siguen siendo la base para un control efectivo en la administración pública y se sostiene en el principio del AUTOCONTROL.

El banco Inmobiliario ha demostrado un concepto mecí de acuerdo a la información suministrada, el modelo muestra un buen desarrollo pero requiere mejoras en algunos aspectos. En este momento se está aplicando las respectivas mejoras para los elementos

En base el informe pormenorizado de corte a noviembre 11 de 2017, el último informe de avance de FURAG año 2017 y las auditorías realizadas en el período 2017, el encargado de Control interno, presenta el informe que dé cuenta del Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad BIF

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME			
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016		
	CÓDIGO V3-IF-300-14.2	Página 3 de 3		

22

**INFORME PORMENORIZADO DE LA EVALUACION AL ACTUAL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARATOCA
(LEY 1474 DE 2011)**

Control Interno del BIF , en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la cual establece la responsabilidad que tiene el jefe de la unidad de la oficina de Control interno o quien haga sus veces, de presentar cada cuatro meses, un informe que dé cuenta del Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad Pública.

Para cumplir con lo exigido en la citada norma, se publica en la página Web del BIF, el informe correspondiente al periodo cuatrimestral del 12 de julio de 2017 al 11 de noviembre del año 2017.

A continuación se presenta el informe de la evaluación del sistema de control interno de la entidad territorial, del periodo entre el 12 de julio al 11 de noviembre del presente año, teniendo como metodología de evaluación, la verificación del modelo de aplicación del Manual técnico establecido en el Decreto Nacional 943 de 2014, el cual actualizo el MECI Modelo Estándar de Control Interno, confrontado contra los elementos adoptados por el BIF, con la siguiente estructura, el módulo de planeación y gestión, el módulo de evaluación y seguimiento y el módulo o eje transversal de información y comunicación; el cual presenta el siguiente resultado:

MODULO DE PLANEACION Y GESTION

Este módulo está conformado por los componentes de talento humano, direccionamiento estratégico y administración del riesgo

COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

Los servidores del BIF, cuentan con elementos tales como los acuerdos, compromisos y protocolos éticos. Los cuales buscan desarrollar estrategias en la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, los cuales han sido revisados y actualizados para fortalecer los principios y valores de los funcionarios, SE actualiza el código de ética en agosto de la presente vigencia con la resolución No. 162 del 22 de agosto del 2017.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
------------------------	-----------------------	---------------------------------	-----------------------	---------------------------------	-----------------------

Transversal 29 No 5-33. Egos III. | info@bif.gov.co
 Floridablanca - Santander | www.bif.com.co
 6 49 72 85 - 6 49 65 31

1

	INFORME			
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016		
	CÓDIGO V3-IF-300-14.2	Página 4 de 4		

ELEMENTOS DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Con la entrada en vigencia del nuevo gobierno y la puesta en marcha del Plan de Desarrollo 2016-2019, denominado "Por Modernización administrativa del BIF", donde también se revisaron y estructuraron la Misión, la Visión y los Principios y Valores Éticos que deben seguir todos los funcionarios del BIF.

Se trabajó en el proceso de inducción y re inducción de los nuevos servidores públicos y contratistas, para brindar una eficaz y excelente atención al ciudadano y a la comunidad en general.

- Plan Institucional de Formación y Capacitación
- Manual de Funciones y Competencias Laborales (actualizado)
- Plan de Bienestar e incentivos
- Evaluación de desempeño

Control interno evidencio que de forma oportuna se aprobó y autorizo la implementación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (SG-SST), de conformidad a lo establecido en el Decreto ley 1072 del 26 de mayo de 2015 en su Título IV riesgos laborales Capítulo 6 del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el Trabajo y sobre los planes de emergencias.

La fecha límite inicial establecida en el Decreto 171 de 2016, era el 31 de enero de 2017, para todas las empresas tanto públicas como privadas sin tener en cuenta su tamaño y el número de trabajadores, pues se acordó unificar y aplicar para todos por igual. La decisión de ampliar el plazo se establece mediante el Decreto 052 del 12 de enero de 2017, emanado por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Trabajo, amplió por seis meses más el plazo para iniciar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST, el cual empezó a regir a partir del próximo 1 de junio de 2017. Para lo cual el BIF hoy cuenta con los siguientes documentos

1. Diseño de las Políticas y Directrices del SG-SST (Resolución No. 138 24/07/2017)
2. Diseño e Implementación de la Matriz de Riesgos y Peligros.
3. Diseño e implementación de los Procedimientos de Seguridad
4. Diseño e Implementación de las Guías — Instructivos y Formatos del SG-SST.
5. Diseño de los Sub-programas de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial y de Seguridad Industrial.
6. Capacitación del COPASST.
7. Capacitación de todos los funcionarios del BIF

Igualmente se tuvo en cuenta el diseño del Plan de Emergencias de la BIF con los siguientes documentos:

1. Diseño de las Políticas y Directrices de Control del Plan de Emergencias
2. Diseño e Implementación de la Matriz de Amenazas y Vulnerabilidad.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME			
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016		
	CÓDIGO V3-IF-300-14.2	Página 5 de 5		

3. Diseño e implementación de los Procedimientos para emergencias
4. Diseño e Implementación de las Guías, Instructivos y Formatos para emergencias
5. Diseño del Plan de Emergencias y Evacuaciones de las Instalaciones.
6. Conformación y entrenamiento de las Brigadas de Emergencias del BIF .

En este componente se puede concluir que para la vigencia 2017, el BIF cumplió con un 70% del Plan Institucional de Formación y Capacitación de acuerdo al cronograma, cumplió con el Manual de Funciones y Competencias Laborales el cual encuentra actualizado, cumplió con el Plan de Bienestar e Incentivos de acuerdo a lo programado y que la Evaluación del Desempeño correspondiente se realizara dentro de los términos establecidos en las normas que rigen la materia.

DIFICULTADES

- El BIF en el año 2017, en el periodo de gobierno 2016 2019, en cabeza de la Dirección , Muchos de los procesos que se deben adelantan no cuentan con los recursos presupuestales suficientes
- El manual de funciones y competencias laborales se encuentra actualizado acorde con los cambios de la estructura organizacional, no obstante se ha verificado que las oficinas no lo están aplicando tal y como fue estructurado. Se requiere fortalecer el proceso de capacitación y socialización.
- El acceso a internet mejoro considerablemente; se presenta algunas dificultades de tipo técnicas en el manejo de la página web por parte de los funcionarios, se requiere mejorar el cableado estructurado del servicio de energía eléctrica para que el servicio mejore y sea eficiente para todos.
- Los PQR se deben dar respuesta según la norma.
- Ha existido una dificultad en la publicación oportuna de los contratos en la página del secop, para lo cual se debe coordinar mejor con los responsables y supervisores.
- Se debe socializar la página web continuamente a los funcionarios por parte del ingeniero encargado de gobierno digital.

AVANCES:

- Se implementó, aprobó y se hace seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2017.
- Dentro de los compromisos que se realizaron en el marco del plan anticorrupción 2017, se implementó la revisión y seguimiento de los trámites del SUIT sistema único de información de trámites.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31

Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

	INFORME			 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016		
	CÓDIGO V3-IF-300-14.2	Página 6 de 6		

- Control Interno, cuenta con un funcionario para atender lo relacionado con la verificación y cumplimiento de la nueva versión del Modelo estándar de control interno MECI 2014, lo reglamentado en el decreto 648 y el decreto 1499 de 2017, en materia de control interno y en el MIPG modelo integrado de planeación y gestión el cual se contestó mediante el aplicativo FURAG 2 de forma oportuna y verídica.
- El Financiero de la entidad es el encargado del proceso de adopción del nuevo marco normativo de las normas internacionales de contabilidad para el sector público y lo establecido en el artículo 355 de la ley 1918 de 2016 en lo referente a la depuración contable de la información de los estados básicos contables del BIF.
- Se fortaleció el proceso de ventanilla única, estableciendo una numeración consecutiva y mejoro el proceso transversal de la información relacionada con la correspondencia.
- Se ha programado realizar en el mes de diciembre mediante la audiencia pública la rendición de la cuenta correspondiente al informe de gestión vigencia fiscal 2017.
- Se ha cumplido con la publicidad y reporte oportuno de los documentos que conforman el expediente contractual, tanto en la página del SECOP como en la página de SIA observa, se han dado instrucciones para publicar el enlace del secop en el link contratos 2017 de la página web de la entidad en un 60%.
- Se ha trabajado en el link de transparencia y acceso a la información con el fin de subsanar hallazgo de la contraloría Municipal de Floridablanca.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

ELEMENTOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Durante el segundo semestre la administración municipal se concentró en la ejecución y seguimiento del plan de Acción Institucional vigencia 2017 del BIF, el cual presenta las siguientes líneas.

1. GESTION TERRITORIAL: recuperación Predios del Municipio de Floridablanca
2. VIVENDA DE INTERES SOCIAL: Programas de vivienda, equipamiento social e institucional, inmuebles municipales y espacio público.
3. CONROL DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD INMOBILIARIO.
4. GESTION DE PROYECTOS

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. | Info@bif.gov.co
 Floridablanca - Santander | www.bif.com.co
 6 49 72 85 - 6 49 65 31

	INFORME			
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016		
	CÓDIGO V3-IF-300-14.2	Página 7 de 7		

24

Hoy se cuenta con avance 70 % del plan de acción 2017 dando cumplimiento a lo señalado en el plan de Acción del BIF con el plan de desarrollo Municipal cumpliendo los compromisos establecidos.

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

La entidad cuenta con estos elementos publicados, la estructura organizacional establecida permite la funcionalidad de los procesos y procedimientos. Se realizó una modificación a la planta de personal se aprueba por junta directiva y se crea el cargo de secretario General y Administrativo de la entidad.

COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

ELEMENTOS POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Se Construyó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 2017, de acuerdo a las nuevas directrices emanadas del DAFP, el cual contiene.

Gestión de Riesgos de Corrupción, mapa de riesgos y medidas para mitigarlo.

Racionalización de trámites

Mecanismos para la atención al Ciudadano

Rendición de Cuentas

Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la información.

Se han realizado dos seguimientos de evaluación al plan anticorrupción por parte de control interno. A los cinco componentes que trae el plan 2017

control interno, logro evidenciar que EL BIF, cuenta con el mapa de riesgos institucional y el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, herramientas gerenciales que están en continuo seguimiento y se publican sus avances en la página de la entidad.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
----------------------------	---------------------------	-------------------------------------	---------------------------	-------------------------------------	---------------------------

25

	INFORME			 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016		
	CÓDIGO V3-IF-300-14.2	Página 8 de 8		

Dificultades

- Se requiere mayor interiorización del Plan de Desarrollo y el correspondiente Plan de acción anual por parte de los responsables de su ejecución.
- Se requiere fortalecer Los controles que se tiene en el Mapa de riesgos Institucionales y aplicar el auto control para cada uno.

MODULO DE CONTROL Y EVALUACION

Durante el segundo semestre del 2017 el responsable de la gestión de Control Interno presento el informe ejecutivo de la evaluación al modelo integral de planeación y gestión MIPG correspondiente a la vigencia 2017, ante el DAFP utilizando el aplicativo denominado FURAG 2 Formulario Único de Registro de Avance de la Gestión, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, antes del 17 de noviembre de 2017.

También se realizó la evaluación al sistema de control interno contable, vigencia 2016, la cual se presentó oportunamente antes del 28 de febrero de 2017, mediante el diligenciamiento de la encuesta, que se encuentra en el aplicativo CHIP de la plataforma de la página de la Contaduría General de la Nación, la cual arrojó un resultado positivo. Cabe anotar que durante las capacitaciones de la CGN en materia del proceso de adopción del nuevo marco conceptual de normas internacionales de contabilidad para entidades de gobierno según la resolución 533 de 2015 y demás normas concordantes se debe diligenciar en febrero 2018 nuevamente el mismo modelo de evaluación del sistema de control interno contable.

COMPONENTE AUTOEVALUACION

Se fortaleció este componente con capacitaciones en este tema y la emisión de Boletines informativos, se realizó auto evaluó al sistema de control interno con todos los funcionarios.

COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA

Se realizaron de forma normal las 4 auditorías internas, y una especial de acuerdo a lo programado en el plan de auditorías para la vigencia 2017, previa aprobación por parte del comité coordinador de control interno, mediante acta número 01 de Enero 2017; igualmente como resultado de los informes de auditorías internas, en algunos casos se han hecho las recomendaciones y observaciones respectivas de acciones de mejora, quedo suscrito plan de mejoramiento interno a Jurídica, se da cumplimiento a las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la contraloría Municipal de Floridablanca.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

Transversal 29 No 5-33, Lagos III. | Info@bif.gov.co
 Floridablanca - Santander | www.bif.com.co
 6 49 72 85 - 6 49 65 31

	INFORME			
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016		
	CÓDIGO V3-IF-300-14.2	Página 9 de 9		

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Control interno en cumplimiento de sus funciones, realiza los respectivos seguimientos a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas, y de las auditorías externas que le han sido practicadas por los diferentes órganos de vigilancia, inspección y control. En especial la realizada por la Contraloría Municipal de Floridablanca, se realizó dos seguimientos a la fecha al Plan de Mejoramiento Institucional correspondiente a la vigencia 2014, 2015 y 2016, cuya fecha de cumplimiento es el 31 de diciembre de 2017.

DIFICULTADES

Control interno realizó el monitoreo y seguimiento de las acciones contempladas en los planes de mejoramiento y que son responsabilidad de cada responsable de proceso de acuerdo a las normas establecidas para ello, pero reconoce que existe alguna dificultad en el logro de las metas programadas, para lo cual espera mayor compromiso de los responsables.

Control interno, reconoce que al iniciar el periodo 2017, existe cierta dificultad y lentitud en algunos procesos y procedimientos desactualizados. Es necesario fortalecer en los funcionarios Públicos de la Entidad, la cultura de autocontrol.

El BIF debe continuar apoyando el fortalecimiento del Sistema de Control Interno a través de sus áreas y dependencias funcionales a fin de alcanzar un alto grado de madurez del mismo en la apropiación del autocontrol.

AVANCES

Las auditorias en su mayoría se han cumplido de acuerdo a lo programado.

El seguimiento al Plan de Acción, se encaminó a su revisión y su socialización ahora debemos encaminar los esfuerzos para contribuir en su correcta ejecución, y que sea coherente de acuerdo a los lineamientos del plan de desarrollo Municipal.

Se realizaron las evaluaciones de desempeño a los funcionarios de carrera administrativa por la presente vigencia 2017.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACION

DIFICULTADES

A pesar que se han realizado varias reuniones donde se ha planteado, la necesidad de actualizar la página Web del BIF, para cumplir con lo requerido por la ley 1474 del 2011, la ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015, reglamentando la Ley de Transparencia, no obstante dentro de la Pagina Web, se visualiza un link TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, durante el segundo semestre 2017, no obstante se está trabajando en la página WEB institucional, la cual esperamos

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME			
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016		
	CÓDIGO V3-IF-300-14.2	Página 10 de 10		

mejore, por parte de los usuarios y público en general, y así se pueda cumplir con lo establecido en la ley de transparencia.

El Sistema de Gestión Documental. El manejo Documental es el factor que determine la eficiencia, eficacia, responsabilidad y la organización de los archivos; por lo tanto, se requiere fortalecer este sistema en mención.

AVANCES

Se encuentra en cabeza de la funcionaria de jurídica para estar pendiente y ayudar en el diligenciamiento de la plataforma SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORÍA de la Contraloría Municipal y en la página de Colombia compra eficiente el SECOP para la vigencia 2017.

Aprueban las TRD consejo departamental archivo y se están aplicando en este momento en la entidad.

Se recomendó a la Dirección, la importancia contar con un Ingeniero de Sistemas que apoye y ayude en la modernización de la entidad, con nuevas tecnologías y fortaleciendo las existentes.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La entidad pública cuenta con un Sistema de Control Interno que da cumplimiento a algunas obligaciones legales, es de anotar que la administración esta consiente de la importancia de mantener un sistema de control interno actualizado y la oficina de la Secretaria General no ha contratado una persona que lidere la actualización del mismo con las normas que ha dictado el Gobierno Nacional.

Se evidencia la utilización de herramientas como la lista de chequeo, para el cumplimiento de los procedimientos de las diferentes etapas contractuales lo cual contribuye a minimizar riesgos por la no aplicación de procedimientos definidos por la normatividad vigente en materia de planificación y contratación estatal.

En los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control externo se ha avanzado en un alto grado su cumplimiento.

En materia del componente de gestión del riesgo de corrupción se ha venido avanzando en actividades programadas como el fortalecimiento en cada uno de los ejes estratégicos de Gobierno en línea direccionada a cumplir con estándares de publicación en el sitio Web. Acceso a la información de la gestión pública, proceso de reporte y actualización de la información en los instrumentos dispuestos por los diferentes entes de control.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME				26
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016			
	CÓDIGO V3-IF-300-14.2	Página 11 de 11			

En cuanto al cumplimiento de la política de rendición de cuentas se va a dar a conocer las directrices procedimentales para LA RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA y se va a realizar en el mes de diciembre del 2017.

RECOMENDACIONES

Se le recomienda a la Dirección General, que debe buscar e implementar mecanismos para el normal funcionamiento de los diferentes procesos en cumplimiento de la Ley, así se evitara que los organismos de control evidencie hallazgos en sus auditorías; así mismo, se debe continuar fortaleciendo, el Modelo Estándar de Control Interno, la Ley de Transparencia y Acceso a la información, el correcto y adecuado manejo del sistema de gestión documental y todos los correctivos necesarios para la eficacia y eficiencia en la tarea administrativa de la actual administración, así como la importancia de cumplir con los planes de mejoramiento suscritos con los diferentes órganos de control.

Se reitera la recomendación de apoyar el proceso del sistema de Gestión Documental en cumplimiento a la Ley General de Archivo.

Contar con una mejor calidad de Internet por cuanto su caída constante dificulta la presentación de informes a través de las diferentes plataformas.

Para el cabal cumplimiento de la política de racionalización de trámites, se recomienda adelantar acciones orientadas a reducir costos, tiempos documentos, procesos, procedimientos y a generar esquemas no presenciales para su realización como el uso de correos electrónicos, pagina web, entre otros.

Continuar con la ejecución del Plan de Acción 2017 de la estrategia Gobierno en Línea.

Mayor compromiso con las acciones propuesta ante los entes de control en los planes de mejora, so pena de eventuales procesos sancionatorios.

Se debe continuar los seguimientos frente a las responsabilidades de la publicación oportuna y permanente de la página web, en la plataforma de SIA Observa y Secop, así coma de todos aquellos aspectos relacionados con la gestión documental del municipio

SANDRA LUCÍA GALVIS ACEVEDO
Profesional Especializado Control Interno

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. | info@bif.gov.co
Floridablanca - Santander | www.bif.com.co
6 49 72 85 - 6 49 65 31